



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/13	Hr: 09:00
Número: 1126	Folios: 2
Expte. Nº: 69/2002	
Tramite:	
Estado:	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

NOTA Nº 229/2013

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 12 de Septiembre de 2013.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Septiembre de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Constantemente los gobiernos locales procuran llevar adelante tareas que tienen como ejes principales, el tema del desarrollo sostenible de sus industrias, con una fuerte impronta del cuidado del medio ambiente, ya que entendemos que su sustentabilidad en el tiempo va a estar fuertemente condicionada a este factor.

Por ese motivo creemos oportuno incentivar la creación de talleres de concientización y prevención sobre el desarrollo sostenible en nuestra ciudad, que sirvan para promover medidas de asistencia técnica, realizar acuerdos de cooperación y trabajo conjunto con otras instituciones, organizaciones sociales, universidades, organismos públicos, realizando reuniones, seminarios, conferencias, cursos y otras actividades que brinden todo tipo de capacitación que consideren pertinente atento a los propósitos indicados

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

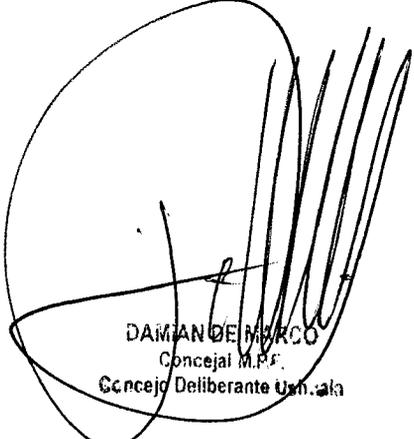
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PROPONER al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión, se lleven a cabo talleres seminarios, conferencias y charlas de concientización y prevención sobre la importancia del desarrollo industrial, tecnológico y sostenible de nuestra ciudad en relación con su medio ambiente.

ARTICULO 2º.- Para el cumplimiento del objetivo fijado deberá tenerse en cuenta el desarrollo de los siguientes temas:

- a) Identificar la importancia del uso racional de los Recursos Naturales Renovables y No Renovables.
- b) Despertar valores y formar personas activas para un cambio gradual de hábitos cotidianos apuntando a lograr una relación armónica con el entorno.
- c) Valorar la capacidad propia y ajena de generar un cambio mediante la implementación de nuevas tecnologías en la búsqueda de aportar soluciones.
- d) Conocer el marco energético actual y las perspectivas de futuro.
- e) Adquirir conciencia sobre la evolución del consumo y la necesidad de hacer un empleo eficiente de la energía.
- f) Sentar las bases para la implantación y mantenimiento de instalaciones solares y eólicas.
- g) Diseñar estrategias de adaptación al Cambio Climático.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia